

Acta Extraordinaria No. 07
de 2007

- Fecha:** 27 de noviembre de 2007
- Hora:** de las 14:15 a las 19:15
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Samuel Ospina Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Sr. Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Ing. Educaro Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. Omar Iván Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Dra. Olga lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Extraordinaria No. 06 del 31 de octubre de 2007
3. Presentación Presupuesto Vigencia 2008
4. Solicitud Tesis Laureada trabajo de grado “Actividad Alelopática de algunas especies de los géneros Miconia, Tibouchina, Henriettella, Tocota, Aciotis y Bellucia (melastomataceae)”, desarrollado por los estudiantes: José Luis Galván Usma y Juan Carlos Restrepo Acevedo. Programa de Tecnología Química.
5. Presentación Software Notas, División de Sistemas
6. Presentación de Salud Ocupacional y Plan de Emergencia
7. Programas Académicos
 - Especialización en Logística Empresarial, Facultad de Tecnología
8. Modificaciones Planes de Estudio
 - Programa de Administración del Medio Ambiente
 - Programa de Administración Industrial
9. Comisiones de Estudio
 - Profesor Mauricio Alexander Álvarez López, Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
 - Profesor Ricardo Henao Giraldo, Facultad de Tecnología
10. Prórroga de Comisión de Estudio
 - Profesora Valentina Kallewaard Echeverry, Facultad de Ingeniería Mecánica.
11. Aplazamiento fecha de inicio comisión de estudios Profesor Melvin Arnoldo Durán Rincón

12. Informe Comisión Permanente de Seguimiento al Reglamento Estudiantil

13. Propositiones y Asuntos Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El señor Alejandro Parra Giraldo toma posesión como representante estudiantil en el Consejo Académico, este lee las siguientes palabras:

“Como seguramente muchos de ustedes podrán anticipar, la representación que yo y mi compañero de lista asumimos el día de hoy, y en concordancia con la plataforma que pusimos a consideración de los estudiantes para ser elegidos, es a la que quizás muchos a su vez puedan acercarse como “tradicional” en el sentido de provenir del movimiento estudiantil y estar sintonizada con las expresiones organizadas y no organizadas de los estudiantes contrarias no solo a las ejecutorias de la actual administración central de la universidad, sino al conjunto de las políticas orientadas desde el gobierno central y sus agencias. De ser así, seguramente no serán nada nuevo para ustedes muchas de las posturas que aquí expresaremos, quizás ya conocidas como la oposición al criterio de eficiencias y administrativo para la toma de decisiones en reemplazo del mas rigurosamente académico, el rechazo a la apertura de ofertas académicas orientadas por nada mas que la manoseada” pertinencia” y el animo de rentar por la vía de las operaciones comerciales, la reivindicación y defensa de la autonomía universitaria plena, no la fragmentaria, tergiversada y violada por el actual gobierno y sus personeros en las universidades, la denuncia permanente a las violaciones de los derechos humanos y la criminalización sistemática por parte de los órganos de seguridad del estado y de fuerzas paraestatales al movimiento multiestamentario y tantos otros planteamientos mas. Sin embargo, queremos además anticipar que esta representación no se moverá en este espectro únicamente y seremos en este órgano de dirección de la universidad, gestores apasionados de otros proyectos que ocupan hoy el interés de los estudiantes de la universidad como la elaboración y lucha en función de pliegos de reivindicaciones por programas académicos y facultades y de los de otras tantas universidades en

el país alrededor de la formulación de una propuesta de reforma universitaria democrática que a nuestro juicio urge para recalibrar los quehaceres misionales de la educación superior para conducirla hacia la senda de los intereses de la nación y el pueblo colombiano y no como a cada nuevo atisbo se percibe hoy, a los de un exclusivo grupo de empresarios y agencias, que tan bien han venido haciendo su trabajo de instrumentalizarla , restringir la vida democrática a su interior y terminar por volverla un vulgar servicio en desmedro de su condición original de derecho ciudadano, consagrándose como una pieza armónica con el proyecto autoritario de país proyectado hacia el año 2019.

Pueden esperar también una representación en constante coordinación con el estudiante de a pie para coordinar la acción conjunta y la movilización con los objetivos de esta representación y el movimiento estudiantil de nuestra universidad en su conjunto. Hacemos votos por que esta actividad pueda ser desenvuelta al interior de este consejo académico en un marco de respeto, de una sana lógica de discusión y de valoración de los grandes y pequeños temas de nuestra universidad desde el ángulo que debe ser inherente e nuestra condición, cual es el de la academia y el cumplimiento con verdadera excelencia, mas allá de los formalismos y los oropeles, de nuestras funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Pueden esperar de nosotros así mismo, la mas estricta observancia de reglas mínimas de discusión y respeto, como vehemencia y claridad para plantear los temas y discusiones de interés de los estudiantes, desde cuyo ángulo los abordaremos y a quienes debemos todo nuestro empeño en defensa de la universidad publica y por la concreción de un proceso de unidad estudiantil para una representación democrática en la UTP. Gracias”.

Por Secretaría se informa que se presentaron excusas del doctor Luis Enrique Arango Jimenez y del invitado ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza.

Verificada la asistencia de los consejeros se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Extraordinaria No. 06 del 31 de octubre de 2007

El Secretario informa que se recibieron observaciones al acta por parte de los consejeros Luisa Fernanda Arenas Castañeda y Samuel Eduardo Trujillo Henao.

Una vez discutida fue aprobada, presentándose tres abstenciones de los consejeros que no estuvieron presentes en la correspondiente sesión.

3. Presentación Presupuesto Vigencia 2008.

El Vicerrector Administrativo hace la presentación del consolidado del presupuesto, señalando que en la primera columna se encuentran el presupuesto correspondiente a las solicitudes, en la columna b presupuesto de necesidades que corresponde al presupuesto de solicitudes con un crecimiento normal y el presupuesto aprobado se encuentra en la columna c, en la columna d se encuentran los presupuestos de la nación y los recursos propios se encuentran en la columna e, y en la f el déficit de funcionamiento.

Se enseñan las disposiciones legales en las que se fundamenta el presupuesto; entre ellas la Constitución Nacional en su artículo 346, decreto de liquidación del presupuesto, decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Siendo las 14:35 horas ingresa el ingeniero Omar Iván Trejos Buriticá.

Se mencionan los principios básicos que fundamentan el presupuesto que son: Planificación, programación integral, especialización, universalidad, unidad de caja, equilibrio, anualidad y descentralización.

Igualmente se exponen los criterios de proyección del presupuesto, entre ellos los siguientes: Inflación fin de periodo IPC, Crecimiento presupuesto aportes nación funcionamiento, Crecimiento por aportes de la nación para inversión, crecimiento presupuesto aportes propios, Crecimiento del IPC 2007-2006, Tipo de cambio promedio fin de periodo, Comisión de estudio docente equivalente a tiempo completo y Disminuciones de docencia directa.

Prioridades del gasto:

Procedimiento: Se solicitó la información sobre las necesidades a las dependencias académicas y administrativas, cuya consolidación y proyección del anteproyecto fue de \$99.735.148.846.00, la elaboración del proyecto del presupuesto asciende a la suma de \$89.433.461.393.00

El proyecto de presupuesto se ajusta una vez conocida la partida aprobada por el gobierno Central que es, por aportes de la nación \$58.997.113.239.00 y recursos propios \$26.903.767.000.00, presentándose un déficit \$3.532.000.00.

Se explica el componente de presupuesto de ingresos, señalando que los aportes de la nación aumentaron el 4%, presentando para funcionamiento \$56.891.306.986.00, presupuesto base de liquidación 2007 el monto de \$54.703.179.794.00; el incremento según proyecto ley presupuesto correspondiente al 4% es de \$2.188.127.192.00, en este sentido existe el primer problema porque la tecnología de punta y salarios que crecen en porcentajes superiores. Fuera de eso la nación no entregó todo el porcentaje y quedó debiendo el 0.8%.

Se presenta un presupuesto para inversión de \$2.105.806.253.00

El consejero Gonzalo Arango Jimenez pregunta que si el presupuesto ha estado desfinanciado, que pasó con éste en los años anteriores y se responde que la Universidad tuvo que congelar cargos y gastos.

Con recursos propios:

Los ingresos académicos crecieron 13, 2% es decir, \$6.223.916.000.00

Ingresos financieros 40,4%, \$5.421.924.000.00 aquí entra a jugar el fondo para pensiones.

Ingresos varios -7.7%, correspondiente a \$2.907.927.000.00

Venta de servicios 18,3%, para un valor de \$12.350.000.000.00

Sobre ésta cifra el consejero Gonzalo Arango Jimenez señala que este valor no es lo que queda para la Universidad sino que corresponde a los ingresos brutos.

Explica el Vicerrector Administrativo que los recursos propios entran a soportar lo que deja de enviar la nación. Y explica que para el año entrante la nación entra sólo a transferir el 74.6 % y los recursos propios tendrán que participar con el 25,4%.

El crecimiento de servicios personales es tan grande que solo los puntos señalados en el decreto 1279 son mil millones y que son acumulativos, lo que tienen un crecimiento muy fuerte.

El Secretario recuerda que el ministerio había contratado a una firma para estudiar la supervivencia financiera de las Universidades, pregunta en tal sentido pregunta si se conocen los resultados de este estudio. Se responde que el de la firma Econometría no contemplaba este aspecto y se contrató a la Universidad Nacional, pero este apenas comienza.

El Vicerrector Académico comunica que en reunión en el SUE los rectores le reclamaron al Ministro que si el Estado había expedido el decreto 1279 porque la nación no manda los recursos para soportar los gastos que tal disposición demanda y no se dio respuesta alguna.

En inversión la nación está participando con el 21,9% y con recursos propios el 78,1% para la vigencia de 2008.

Servicios personales:

Planta: docentes 371; administrativo 213; trabajadores oficiales 51.

Servicios personales indirectos: Docentes transitorios 103 tiempo completo y 59 de medio tiempo.

Se expone el comportamiento de la contratación donde se dice que el gasto en la contratación de personal en la vigencia 2007 tuvo un costo de \$39.922.300.000.00 y lo proyectado al 2008 es de \$48.629.540.300.00 con un crecimiento del 10, 1% y con respecto a 2006 sería 21,8% por tal razón se bajo proponiendo aprobar un monto de \$45.148.498.846.00 con un crecimiento 13.1%. (el referente al crecimiento es el año 2006)

El Vicerrector Administrativo dice que se debe evaluar cual es el peso de la contratación en cada una de la facultades, pues muchas veces los docentes se destinan a proyectos y esto se carga al presupuesto. Al respecto el Vicerrector Académico dice que se ha controlado la contratación de transitorios pero no de catedráticos y monitores teniendo la contratación de estos un incremento considerable.

Impuestos y Multas: \$376.100.000.oo

Compra de equipo: \$568.803.000.oo incrementándose en el 13,6%

Materiales y suministros: \$1.600.273.000.oo creció en un 5,5%. En este ítem se encuentran los recursos tendientes a que todos los laboratorios cuenten con los insumos necesarios para operar.

Siendo las 15:35 horas ingresa el consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que el Compes cada año le quita veinte mil millones de pesos al MEN por que no utilizan estos recursos que son del ICFES.

Siendo las 15:42 horas se retira el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Compra de bienes para la venta resumen: proyecto de docencia de investigación y extensión un total de \$11.950.000.000.oo

Inversión:

Restauración Planta física \$3.738.829.000.oo; se aclara que de estos recursos se han comprometido por vigencia futura 2.000.000 para la construcción del módulo interdisciplinario.

Dotación de laboratorios y talleres \$3.426.598.253.oo

Mejoramiento y modernización Tecnológica un total de \$2.091.598.253.oo

Bienestar social del recurso humano \$484.795.000.oo

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, felicita al Vicerrector Administrativo pero manifiesta su preocupación respecto al crecimiento en el número de estudiantes que no tiene relación con las transferencias de la Nación a la Universidad ya que el gobierno no envía los recursos necesarios para sostener este crecimiento y fuera de ello le está quitando del porcentaje prometido. Le preocupa que como Consejo Académico no se haga análisis más seguidos sobre el tema, pues el hecho de no saber hasta cuándo aguanta la Universidad en estas condiciones genera un panorama incierto. Continúa señalando que cada semestre vienen más estudiantes y recortamos profesores y recursos; por ello sugiere que

se cree una comisión para que presente un estudio de matemática actuarial para saber en qué situación estamos en la Universidad.

El vicerrector administrativo dice que se tuvo la visita a una empresa calificadora del riesgo, entregándoles la información total correspondiente a los ingresos y los gastos completos, se hizo el ejercicio con toda la planta al tope y así alcanzamos a pasar; pero con el decreto 1279 no aguantamos más de tres años, esto si los gastos siguen constantes y si no tenemos ingresos adicionales. El tema de fondo son las disposiciones contenidas en el decreto 1279.

Vicerrector Académico dice que los expertos de la Universidad Nacional ya estuvieron en la UTP, y se les dio todos los datos de la institución.

El Decano de la Facultad de Tecnologías pregunta si los transitorios que se indican en la presentación son los de operación comercial o sólo administrativos? Se responde que son los administrativos que guardan la relación es 3 por 1.

Una vez analizado y discutido es recomendado por unanimidad.

4. Solicitud Tesis Laureada trabajo de grado “Actividad Alelopática de algunas especies de los géneros Miconia, Tibouchina, Henriettella, Tocota, Aciotis y Bellucia (melastomataceae)”, desarrollado por los estudiantes: José Luis Galván Usma y Juan Carlos Restrepo Acevedo. Programa de Tecnología Química.

Los estudiantes hacen una presentación general del trabajo de grado, indicando que es la alelopatía, antecedentes, selección de las especies receptoras, Planteamiento del problema, objetivos, para que se utiliza, bioensayo de actividad alelopática.

Siendo las 16:25 horas se retira el consejero Gonzalo Arango Jimenez.

Evaluación y selección de extractos promisorios, resultados de los extractos promisorios. Evaluación de fracciones, cromatograma, conclusiones, Recomendaciones.

Vicerrector Académico resalta las actividades de los profesores en especial José Hipólito Isaza Martínez, por el esfuerzo que han hecho con los estudiantes de tecnología al involucrarlos en los proyectos de investigación. Este proyecto ha

tenido una evaluación de un par externo el doctor Gonzalo Taborda Ocampo PH. D.Sc quien considera que se trata de un excelente trabajo que da cuenta de la excelente formación técnico científica de los estudiantes en el Grupo de Polifenoles y en la escuela en general. Cree que se trata de un trabajo digno de tener una distinción de Laureado.

El profesor José Hipólito Isaza explica que lo interesante de este trabajo es que unos estudiantes con tres años de formación han generado un nuevo conocimiento. La aplicación es en la agrícola y en la industrial.

El Secretario General pregunta si se han tomado decisiones en el tema de propiedad intelectual. A esta pregunta el profesor Isaza responde que hasta ahora no se ha tomado ningún tipo de decisión respecto al patentamiento o proceso similar pues se ha pensado en que dicho proceso tenga una utilización sin costo. Frente a dicho planteamiento se recomienda que éste tenga una justificación

Una vez analizada la propuesta es aprobado por unanimidad.

5. Presentación Software Notas, División de Sistemas

La ingeniera Diana Patricia Jurado, hace una presentación del software de digitación de notas, mostrando un diagrama del flujo que se sigue al entrar al aplicativo iniciando por el portal de docente, a través del cual el docente configura los porcentajes por los módulos entrando a registrar las actividades; ejemplo puede decir que por profesor puede determinar cómo quiere hacer la evaluación, o por facultad o por la Universidad; el Decano de la Facultad de Ciencias de Salud dice que se debe dejar a criterio de la docente. El Decano de la Facultad de Tecnología también está de acuerdo con que los profesores sean quienes determinen el cómo evalúan a sus estudiantes dependiendo las asignaturas todo ello dentro de los reglamentos, pero se debe respetar la autonomía del docente. La ingeniera Diana Patricia dice que estas modificaciones deben hacerse antes de iniciar clases, también el sistema permite establecer el calendario académico determinando las fechas del calendario y las de los profesores.

El Secretario General pregunta cómo asignan la prioridad, si el decano, el consejo de facultad o el profesor, pues el sistema se debe cargar con el mínimo que trae el Reglamento Estudiantil pero con la autonomía del profesor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta si es por docente o por asignatura, responde que el sistema le dice cuántas asignaturas tiene.

El Decano de la Facultad de Ingenierías, también pregunta el cómo se desarrollaría en el software cuando una asignatura es dictada por profesores diferentes de formas muy diversas.

El Secretario General dice que todas las calificaciones son diferentes, pues las metodologías son diferentes, lo que hace difícil que se enmarque el software en un sistema rígido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que le parece muy grave que dicten en forma diferente una misma asignatura. Agrega que los estudiantes se quejan mucho por no saber las notas parciales.

Moción de orden propone el Secretario General, pues lo que se está discutiendo es el software y no el problema estructural de la forma de evaluación.

La ingeniera Diana Patricia Jurado dice que se hace necesario que el Consejo Académico determine unas fechas o las políticas generales sobre las cuales gira el Software.

Continúan la explicación de los iconos, diciendo que existen unas actividades padres como dos los parciales y el final y el profesor puede crear actividades hijos. Se puede editar y eliminar actividades. Se presenta la forma de creación de una actividad, los reportes de los grupos y beneficio del sistema. Puntos para definir, plantillas iniciales para los docentes, una vez configurada las actividades se le permitirá cambios al docente.

Se propone capacitar a los docentes de planta la primera semana al reinicio de vacaciones y una semana antes de comenzar clases a los transitorios.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial disiente del hecho de considerar el tema del software de notas, como un tema únicamente administrativo, ya que esta herramienta nos permite monitorear la evaluación académica; y se pregunta: ¿quien digita la nota definitiva?, pues permitir que el docente no tenga el manejo de este cálculo va en contravía de la evaluación por competencias.

.

El consejero Cesar Valencia Solanilla pide suficiente ilustración, esta herramienta es buena y es de carácter administrativo.

Una vez sometida a votación obtiene 6 votos a favor y 4 votos en contra, siendo aprobada

6. Presentación de Salud Ocupacional y Plan de Emergencia.

La doctora Myriam Lucia Tamayo manifiesta la preocupación que se ha generado pues se ha visto que la parte administrativa ha asistido a las actividades de capacitación y prevención, lo que no ha sucedido con los docentes, hecho que ha generado su intervención en el Consejo Académico para que todos los Decanos y Directores de programas comuniquen a en los Consejos de Facultad y en las Salas de Profesores la necesidad de la participación de los docentes en todas las actividades a las que se les ha invitado y que son de vital importancia pues son ellos quienes tienen contacto directo con la población estudiantil y quienes en casos de emergencia deben liderar todas las acciones pertinentes; así mismo se han diseñado capacitaciones como manejo de la voz, la parte ergonómica, prevención síndrome túnel carpiano e instalaciones de pausas activas, sin que haya participación del profesorado.

El Vicerrector Académico dice que son muy importantes que estas oportunidades de capacitación pues todos los docentes se ven beneficiados, por ello hace un llamado a los decanos para que comuniquen esta inquietud a los a los consejos de facultad y a las salas de profesores; y también informen oportunamente sobre los diferentes programas y actividades a los que son invitados el profesorado, pues todo ello redundará en su bienestar.

El Vicerrector Administrativo comunica que se tiene planeado un día de capacitación con los directivos académicos para prevenir en diferentes temas entre ellos la responsabilidad que están asumiendo al autorizar salidas de personal docente y estudiantes, pues el tema de salud ocupacional y el riesgo es tan complicado que ya las aseguradoras de riesgos profesionales están cobrando al patrono cuando en el accidente existe responsabilidad de este.

Continúa su intervención diciendo que ya existe un comité de emergencias y unas brigadas de evacuación. Es pertinente advertir que estas son para atender

contingencias externas no para atender eventos internos. También informa que en el año 2008 se van a hacer simulacros mensuales.

Consejero Alejandro Parra Giraldo, pregunta si la Universidad tiene un panorama de riesgos relativo a la bioseguridad. Se responde que la Universidad ha actualizado el panorama de riesgos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial igualmente pregunta si en estos simulacros se han percibidos problemas en la evacuación como sucede en el edificio de industrial. A lo que el Vicerrector Administrativo dice que efectivamente se ha levantado información de cada uno de los edificios y esto ha permitido establecer mecanismos y herramientas necesarias, así como necesidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que en ciertas horas se cierran las puertas en algunos edificios lo que genera problemas al evacuar en el caso de existir una emergencia.

La doctora Myriam Lucia Tamayo manifiesta que debe existir apoyo desde las decanaturas, y delegar a un docente la labor de convocar y promover al interior de la facultad los programas y actividades a realizar.

El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita una visita de las salas de CRIE, ya que su distribución y diseño en la actualidad son un factor de inseguridad en cualquier evento que requiera evacuación en un caso de emergencia.

7. Programas Académicos

Especialización en Logística Empresarial, Facultad de Tecnología

Los profesores Beatriz Valencia y Pedro Pablo Ballesteros de la Facultad de Tecnología hacen la presentación del programa exponiendo sus objetivos, justificación, la coherencia del programa con la misión y el proyecto educativo institucional; los participantes, las asignaturas y el número de créditos en los dos semestres; perfil profesional, perfil ocupacional, los grupos de investigación, docentes a nivel de la UTP y otros externos; recursos financieros donde se presentan cuatro escenarios, una de ellas es dotar todo y contratar todos los docentes externos donde el punto de equilibrio se da con un total de 23 estudiantes. La segunda opción es contratando los servicios del Vivero y con

docentes externos; el tercero es con la contratación de la UTP y el punto de equilibrio se daría con 20 estudiantes.

Se pregunta si hay rango de costos comparados con otros postgrados de la misma naturaleza, a lo que se responde que se comparó con otras especializaciones y es la más económica.

Una vez analizada la propuesta es recomendada por unanimidad.

Siendo 18:15 horas se vota hora adicional.

8. Modificaciones Planes de Estudio

- **Programa de Administración del Medio Ambiente**

Mediante memorando 02-125-345 del 10 de noviembre de 2007 el Director del Centro de Registro y Control Académico envía la solicitud de modificación del Plan de Estudios del programa de Administración del Medio Ambiente.

Una vez analizada la propuesta es aprobada por mayoría, el consejero Alejandro Parra Giraldo salva el voto señalando que los profesores y estudiantes sienten que a la modificación al plan de estudios que se propone no se le ha dado un mayor debate.

- **Programa de Administración Industrial**

A través del memorando 02-26-774 del 22 de noviembre de 2007 el Decano de la Facultad de Tecnologías solicita se apruebe la modificación al Plan de Estudios del programa de Administración Industrial según la recomendación dada por el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Tecnología señala que la reflexión ha sido actualizar el programa y en tal sentido el comité curricular considera necesario adicionar unas asignaturas.

El consejero Alejandro Parra Giraldo expresa que estaría de acuerdo con la propuesta siempre que la modificación sea para completar el perfil profesional y que se encuentre en relación con el número de créditos de otros programas similares.

Una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que estas modificaciones se presenten en un formato unificado del plan de estudio y que se anexe el pensum anterior.

9. Comisión de Estudio

El Vicerrector Académico manifiesta que los docentes que solicitan estas comisiones de estudio tienen becas internacionales muy importantes y son becas completas. Los profesores son personas muy jóvenes que concursaron con personas de todo el mundo.

Al respecto el Vicerrector Administrativo aclara que la excepcionalidad se presenta porque son becas completas.

El Decano de la Facultad de Tecnología manifiesta que si la reflexión es si el docente participó en una convocatoria o es por selección simple o si por el contrario es que si los docentes ganan una beca completa se encuentran por fuera de la convocatoria. Frente a esta intervención el Vicerrector Académico señala que efectivamente la solicitud de recomendación de estas comisiones de estudio se sustentan en el hecho de que los profesores participaron con personas de todo el mundo en las convocatorias de universidades ganándose las becas completas, es decir, la Universidad no tiene que aportar recursos diferentes a los propios del otorgamiento de la comisión de estudios.

El consejero Cesar Valencia Solanilla solicita que esta solicitud sea aprobada y deja constancia que esta política es la que debe tomar la Universidad, pues tiene todas las condiciones y méritos para que sea adoptada como política de prioridad.

Las comisiones que son recomendadas por unanimidad son las siguientes:

MAURICIO ALEXANDER ALVAREZ LOPEZ, Facultad de Ingenierías Eléctrica, electrónica, Física y Ciencias de la Computación. Con el propósito de realizar el Doctorado en Ciencias de la Computación, en el área de inteligencia artificial y procesamiento de datos, específicamente, en el área de aprendizaje de máquina usando modelos probabilísticos, en la Universidad de Manchester, en el Reino Unido. Duración del doctorado 3 años. Solicitud a partir del 7 de enero de 2008 y hasta el 7 de enero de 2009.

RICARDO HENAO GIRALDO, Facultad de Tecnología Escuela de Tecnología Eléctrica. Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Matemáticas, Física e Informática, en el área de inteligencia artificial y procesamiento digital de señales, específicamente, en el área de aprendizaje de máquina usando modelos probabilísticos, en la Universidad Técnica de Dinamarca – DTU-. Duración del doctorado 3 años. Solicitud a partir del 15 de febrero de 2008 y hasta el 14 de febrero de 2009.

10. Prórroga de Comisión de Estudio

- Profesora Valentina Kallewaard Echeverry, Facultad de Ingeniería Mecánica.

Mediante memorando 02-12-237 del 26 de noviembre del presente año, se solicita estudiar y recomendar la prórroga de comisión de estudios de la profesora adscrita a la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el fin de continuar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña, en el programa de “Proyecto de innovación tecnológica en la ingeniería de producto y proceso”, a partir del 1 de febrero de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009.

Una vez analizada tal solicitud es recomendada por unanimidad.

11. Aplazamiento fecha de inicio comisión de estudios Profesor Melvin Arnoldo Durán Rincón

Mediante memorando 02-12-235 del 26 de noviembre de 2007 el Vicerrector Académico solicita recomendar el aplazamiento de la fecha de inicio de la comisión de estudio otorgada al profesor Melvin Arnoldo Durán Rincón a partir del 1 de enero de 2008 para desarrollar estudios de Doctorado en el Área de Control de Procesos Químicos en la UNICAMP, Campinas, Brasil. La razón de la solicitud es la nueva programación académica de ésta Universidad, iniciando el 17 de marzo de 2008.

Una vez analizada dicha solicitud es recomendada por unanimidad.

12. Informe Comisión Permanente de Seguimiento al Reglamento Estudiantil

-Ventas ambulantes: Como conclusiones se expone que las ventas en la Universidad ya se encuentran reglamentadas, estas normas son conocidas por Bienestar Universitario quien encuentra dificultades en cuanto a las campañas pedagógicas. Se evidenció que la cafetería central colapsa al medio día. Y que existen dificultades de espacios destinados para el esparcimiento. También señala que 250 personas que no están regularizadas y por esto se convocó a una reunión con todos ellos y no fueron las personas convocadas, motivo por el que se decidió que fuera Bienestar Universitario quien les informara que están prohibidas las ventas estacionarias.

-Campus saludable: La Oficina de Planeación tiene dentro del plan de desarrollo (campo saludable) para ejecutar en el 2019. Se ha detectado que los estudiantes no cuentan con espacios para hacer otras actividades.

Como problemática se ha encontrado que muchas personas de fuera entran a la comunidad universitaria a realizar ventas.

-Póliza de accidente escolar: Se informa que la Universidad cuenta con una póliza de Riesgo Biológico con La Previsora. Igualmente en la Comisión se informó el procedimiento a seguir en caso de presentarse un evento de conformidad con el protocolo correspondiente según el accidente. Las coberturas son hasta por \$3.200.000.00 por gastos médicos (internista – profilácticos) si el valor de la póliza no cubre el tratamiento total del estudiantes, éste deberá cubrir los medicamentos.

Actualmente se hace una evaluación de vacunas de los estudiantes que comienzan internado y ninguno de ellos tienen las vacunas evaluándose con de alto riesgo. La previsora ha respondido y han recomendaron modificar el reglamento en el sentido de adicionar un párrafo en donde se haga necesario exigir que el estudiante este cubierto el esquema de inmunización, sino lo tiene el estudiante debe liberar a la Universidad de toda responsabilidad.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta que es deber y un derecho el conocer todos los protocolos de cada laboratorio, estos deben estar publicados. También le preocupa lo ordenado en el decreto 003 en el sentido que el

Hospitales deben exigir que los estudiantes que vayan a práctica deban estar vacunados.

Se aclara que los estudiantes de los CERES se encuentran cubiertos por la póliza de accidente escolar.

El consejero Alejandro Parra Giraldo dice que él si se presentó a la reunión citada en Bienestar Universitario y que ha tenido contacto con los vendedores y que en tal sentido informa que los estudiantes no están de acuerdo con la vía punitiva, para manifestar tal inconformidad el día de mañana será el día de los vendedores informales para que esto sirva de vía para presionar a que no se implementen sanciones por la vía punitiva. La reunión de la mañana no era informativa sino señalativa. Respecto a los doce mil que nos tenemos que correr por que otros puedan tener sus ventas, indica que sobre los derechos existen problemas sociales que se incrementan con la ampliación de la cobertura y pone a límite entre otros la capacidad física.

El Secretario General dice que su deber es hacer pedagogía sobre la norma, pero no está de acuerdo con la actitud que han tomado los estudiantes en el sentido de decir que no como no están de acuerdo con las disposiciones normativas las vamos a incumplir. Pues si no les gustan la pueden cambiar y existen mecanismos legales para ello. Agrega que se debe hacer un seguimiento en el denominado bloque K para detectar cuales de los estudiantes a quienes se les han otorgado beneficios se encuentran tomando licor y participando en juegos de azar, pues nuestro propósito es como formadores.

Consejero José Manuel Sinisterra Piedrahita, señala que el sí representa a todos los estudiantes de la Universidad y agrega que está de acuerdo con las ventas no estacionarias siempre que tenga permiso de Bienestar Universitario.

En tal sentido se aclara que Bienestar Universitario ha autorizado a 72 estudiantes los cuales han cumplido las disposiciones, razón por la que no se entiende cómo los demás estudiantes no han hecho la solicitud.

El consejero Cesar Valencia Solanilla, manifiesta que quiere repetir lo que dijo en un consejo anterior: que no es lo mismo lo público que lo de nadie, pues en lo de nadie todo el mundo hace lo que le place y en lo público existen normas para que todos puedan convivir, debe haber unos códigos implícitos, pues si no se acepta

una pedagogía donde la Universidad pública es aquella en la que todos debemos caber, si donde existe una normatividad expedida por todos que fue ampliamente discutida y con leyes que son claras, si esta normatividad no es aceptada y si es rechazada, lo que dijimos en el Consejo Académico pasado y es que se cumpla el reglamento ya no tendría valor. O pedir que se cambie, si es necesario. Ya que esa es la razón de ser de las sociedades, podemos proyectar para que haya utopías para trabajar, pero hoy estamos en el aquí y en el ahora. Por lo anterior, debemos hacer que se cumplan las normas que existen, pues lo que amamos lo debemos cuidar. Concluye que al hacer cumplir las normas de la Universidad no se está impulsando el carácter policivo ni punitivo, sino se procura la convivencia de toda la comunidad.

El Decano de Ciencias de la Salud dice que se encuentra cansado de ver cómo no se ayuda a las personas que cumplen las normas, a los buenos. Deja en claro que representa a una facultad y que le preocupa que la Universidad no tome acciones pues acaba de llegar del entierro de una estudiante que se murió por una sobre dosis. Le preocupa que se defiendan a un grupo de estudiantes que arman una pataleta porque son quienes no quieren cumplir la norma.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, quiere repetir que los estudiantes que están metidos en la protesta contra la imposición de medidas impositivas son estudiantes con necesidades. Agrega que se encuentran elaborando una propuesta de reforma del 016, el problema es como los estudiantes vamos a traer un proyecto donde se respete el derecho al trabajo, está de acuerdo con el empadronamiento para el acompañamiento pero no para la persecución.

La Decana de Ciencias de la Educación invitan a los estudiantes para que armen un proyecto de construcción de convivencia ciudadana.

El Vicerrector Administrativo dice que hay que hacer memoria pues vivimos 40 años sin ventas ambulantes, las razones de tener esto en el reglamento fue por lo vivido en otras universidades, nuestra misión es esa. Hay que buscar soluciones pues la responsabilidad es de la institución pues el día en que se presente una intoxicación tendremos que hacer cumplir las normas. La institución no tiene la capacidad de estar detrás para que se cumplan los reglamentos y más cuando no tenemos como controlar los riesgos que esto genera, estamos muy limitados, pero seguimos con el riesgo por no tener el control, pues los celadores no tienen cómo hacer que se cumplan las disposiciones que limitan las ventas. Agrega que

él se queda con la disposición anterior que decía que no a las ventas ambulantes, pues las evidencias están en las otras universidades. Hoy no es tan grave pero lo grave pero hasta los sindicatos de trabajadores y profesores se quejan de estos ventas.

Se deja constancia que la estudiante Diana Carolina Restrepo Vélez, presenta un informe sobre la semana de integración universitaria.

Siendo las 7:15 p.m. se da por terminada la sesión extraordinaria.

JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario